

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

583
FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

CONCURSO N° 124

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (25/02/2022)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2022, en el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Figueroa Alcorta 2099, CABA, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 124 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 123/18, para proveer 4 vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico (Fiscalías 1, 3, 4 y 6), a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).-----

El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por la señora Fiscal doctora Dafne A. Palopoli, e integrado en calidad de vocales magistrados titulares por los señores Fiscales Generales doctores Teodoro W. Nürnberg y Federico M. Carniel, el señor Fiscal doctor Juan P. Zoni y, en calidad de jurista invitado, por el señor Profesor doctor Juan C. Wlasic.-----

Se deja constancia que de las 72 personas que confirmaron su presencia para rendir este día, se presentaron 46, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la correspondiente planilla de asistencia. También se deja constancia que las/os concursantes, así como también las personas que se encuentran en el ámbito afectado al presente concurso han presentado la declaración jurada dispuesta en el artículo 6° del Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 56/21.-----

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia de la señora presidenta del Tribunal Evaluador, doctora Dafne Palopoli, del señor vocal magistrado, doctor Juan P. Zoni, del señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría Disciplinaria y Técnica, doctor Juan Manuel Casanovas, de la señora Secretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, doctora Jimena Azuaga, de los señores Secretarios Letrados de la Procuración General de la Nación, doctores Ignacio Boeri y Norberto Baldanza, de las señoras Secretarias de la Secretaría de Concursos doctoras Mirta Montiel, Lourdes Genoud, María del Consuelo Rampoldi, del señor Secretario doctor Guillermo Terán

Ortiz y del personal de la Secretaría de Concursos, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros dispositivos digitales con capacidad de almacenamiento y/o transmisión de datos; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado a la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional -Res. PGN n° 56/21-.....

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas establecidas en la consigna. Al respecto, les aclara que el Tribunal Evaluador autorizó a que la alineación sea justificada, sin perjuicio de las reglas que se indican en la consigna, dejando solo sin efecto, en cuanto al formato, lo consignado respecto de "alineación a la izquierda". También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, los mismos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes y funcionarios de la Procuración General de la Nación en sus reversos.....

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes con una clave alfanumérica por cada postulante, conforme las 5 actas de carácter reservado que se labrarán el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a las/os presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima.....

Asimismo, les indica a las/os concursantes que, al momento de finalizar la evaluación, aquellas/os que así lo desearan podrán suscribir el acta de estas actuaciones.....

Siendo las 10:15 horas, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre tres casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1, 2 y 3, con la firma de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien suscribe, conforme resulta del acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 22 de febrero de 2022, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.....

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y tres bolillas, identificadas con los números 1, 2 y 3. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad de introducirlas,



y acercarse a presenciar el acto desde cerca, dadas las dimensiones de la sala. Se ofrecen la señora doctora Tamara Díaz y los señores doctores Pablo Turano, Fabricio Lanzilotta, Juan Moldes y Daniel Schurjin Almenar. Deciden que la primera introduzca las bolillas al bolillero y realice el sorteo. Tras ponerlo en funcionamiento, dando varias vueltas, se extrae la bolilla número 3, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por quien suscribe, frente a todas/os los presentes, contenía el expediente n° 6355/2020 “Go. Go., Luis Alberto s/ evasión agravada tributaria”, ante el Juzgado Federal n° 2 de Neuquén, con la consigna a cumplir en las últimas fojas, la cual se lee a viva voz. Se extraen las bolillas restantes, números 1 y 2, para el debido control. Las/os concursantes mencionados proceden a firmar el caso sorteado, así como también los sobres cerrados que contienen los casos 1 y 2 y el acta reservada. También firman el expediente sorteado los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien suscribe.-----

El sorteo público fue debidamente registrado por los señores Roberto Leonardo Leonardo, Santiago Montoya y Sergio Martínez de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en estas actuaciones, quienes se retiran una vez finalizado el sorteo.-----

Acto seguido, las/os concursantes se ubican en sus lugares de trabajo con el equipo de computación correspondiente, se les indica la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, las/os concursantes firman la “Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad”.-----

Siendo las 10:25 horas, se da comienzo al examen, advirtiéndole que las/os concursantes, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán 5 horas para su desarrollo.-----

Durante el transcurso del examen, se retira el señor titular de la Secretaría de concursos, la señora presidenta y el señor vocal magistrado del Tribunal Evaluador, la señora Secretaria Letrada doctora Jimena Azuaga y los señores Secretarios Letrados Ignacio Boeri y Norberto Baldanza.-----

A las 13:25 horas, se informa a viva voz a todas/os las/os concursantes el tiempo de examen transcurrido.-----

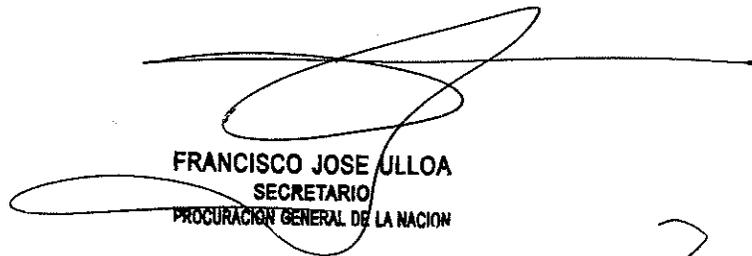
A las 15:05 horas el doctor Ulloa informa a las/os presentes que restan 20 minutos para finalizar el examen.-----

A las 15:25 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen se da por finalizada la evaluación.-----

Durante el desarrollo del examen estuvo presente personal de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de la Procuración General de la Nación, como personal de apoyo en comisión a esta Secretaría.-----

Se guardan todos los exámenes originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco J. Ulloa y de las/os funcionarias/os de la Secretaría de Concursos presentes.-

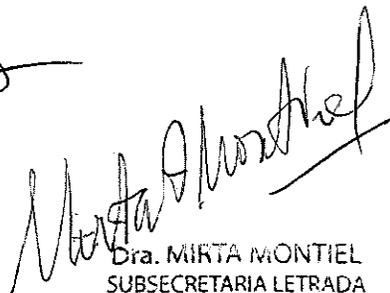
No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa y las/os funcionarios Secretaría de Concursos, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual damos fe.-----



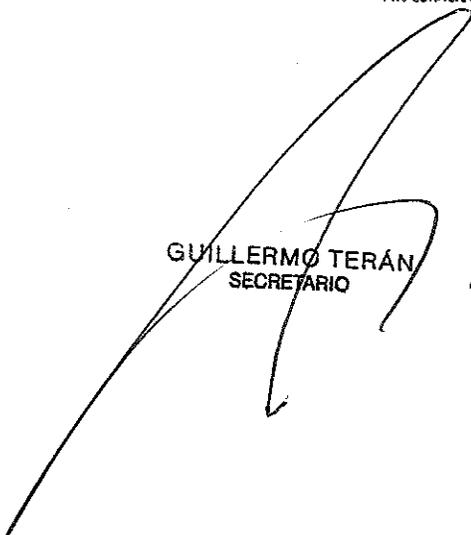
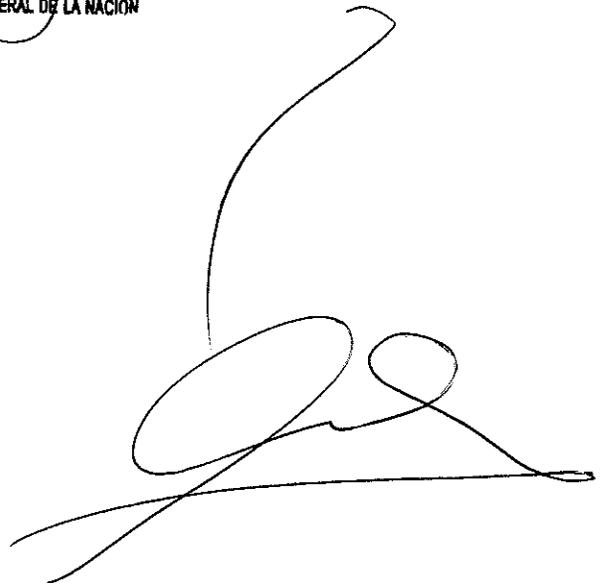
FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACION



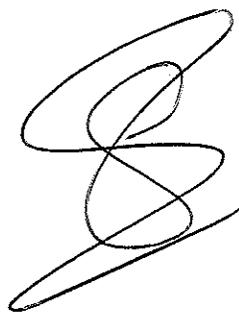
María del Consuelo Rampoldi
SECRETARIA



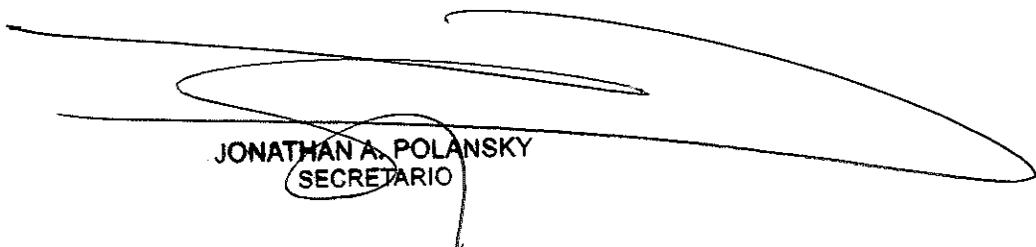
Dra. MIRTA MONTIEL
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACION



GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO



Dra. MIRNA ESCOBAR
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO